



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0158-2021- GR.CAJ.CH.

Chota, 31 de diciembre 2021

VISTOS:

INFORME N° 01-2021-GSRCH/PGRG, DE FECHA 26/11/2021;
INFORME N° 086-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, DE FECHA
29/12/2021; OFICIO N° 1297-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO. DE
FECHA 29/12/2021.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución De Gerencia Sub Regional N° 012-2020-GR-CAJ.CHO, de fecha 16 de enero del 2020, que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche – distrito de Chota – provincia de Chota – región Cajamarca", Código Unificado N° 2404507, con un presupuesto analítico de **S/. 9,957.282.75** (Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos con 75/100 soles), precisándose que los precios consignados en el Expediente Técnico, corresponden al mes de noviembre 2019.

Que, según la Ley de Contrataciones con el Estado en el artículo 34°, nos menciona que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, por lo cual la Gerencia Sub Regional Chota a través de la Sub Gerencia de Operaciones - División de Estudios, ha realizado la **actualización** del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche – distrito de Chota – provincia de Chota – región Cajamarca", con Código Unico N° 2404507, con un presupuesto actualizado de **S/.11'171,027.54** (Once Millones Ciento Setenta y Un Mil Veinte Siete con 54/100 soles), actualizado al mes de: noviembre 2021, para ser ejecutado en un plazo de 240 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 01-2021-GSRCH/PGRG, de fecha 26 de noviembre 2021, el Ing. Civil de la Sub Gerencia de Operaciones de la Entidad, Sr. Pedro Guillermo Risco Gutiérrez, en atención a la designación correspondiente, informa al Sub Gerente de Operaciones, sobre la actualización de presupuesto del Expediente Técnico: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche – distrito de Chota – provincia de Chota – región Cajamarca", Concluyendo: *Que el presupuesto actualizado a noviembre 2021, asciende a la suma de S/.11'171,027.54 (Once Millones Ciento Setenta y Un Mil Veinte Siete Con 54/100 soles), recomendando seguir con el trámite correspondiente de contratación para la ejecución de la obra y consultoría de supervisión de obra; adjuntando hoja de cálculo de presupuesto analítico programado de fecha: noviembre 2021, debidamente firmado y autorizado por el profesional con Registro de Colegiatura CIP. 244889.*



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Que, con Informe N° 086-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 29 de diciembre 2021, el Ing. Carlos A. Becerra Cieza responsable de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, **solicita aprobación de Expediente Técnico Actualizado al mes de: Noviembre 2021**, a la Sub Gerencia de Operaciones de la entidad, teniendo como sustento que la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional de Chota, comunica el registro de Formato N° 08 - A (Registro de la fase de inversión), informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche - distrito de Chota - provincia de Chota - región Cajamarca"- Código Único N° 2404507., formulada por el **Consultor: "CONSORCIO RIO AZUL"** - Representante Legal Ing. Cesar e. Bustamante Benavidez, supervisada y evaluada por el Ing. Díaz Guevara Rony, actualizado al mes de noviembre 2021 por el Ing. Pedro Guillermo Risco Gutiérrez, el mencionado **Expediente Técnico se encuentra conforme** cumpliendo con las normas para la elaboración de Expedientes Técnicos cuyo presupuesto analítico es de S/.11'171,027.54 (Once Millones Ciento Setenta y Un Mil Veinte Siete con 54/100 soles), razón por la que solicita su aprobación de la actualización del Expediente Técnico del proyecto, mediante acto resolutivo y según la siguiente estructura:

Plazo de ejecución : 240 días calendario.

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
FUNCION : 20 SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL : 043 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL : 0096 ATENCIÓN MEDICA BÁSICA
PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-1 YURACYACU, PUESTO DE SALUD I-1 NEGROPAMPA, PUESTO DE SALUD I-1 CHAUPELANCHE - DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - REGIÓN CAJAMARCA"- CÓDIGO ÚNICO N 2404507.

F°F° :

OBJETO DEL GASTO
ESPECIFICA DEL GASTO
INVERSIONES. -

14 APLICACIONES DIRECTAS

		IMPORTE S/.
2.6.22.3	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
2.6.22.3.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	10'381.307.90
2.6.8 1	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.3	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	
2.6.81.3 1	Elaboración de expediente técnico	225,054.25
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.4 2	Gastos por la compra de bienes	20,600.00
2.6.8 1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	544,065.39
TOTAL		S/. 11'171,027.54

Que, mediante Oficio N° 1297-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 29 de diciembre 2021, el Ing.: Carlos Y. Burga Tarrillo - responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, solicita aprobar mediante acto resolutivo la Actualización del Expediente Técnico al mes de NOVIEMBRE 2021, del proyecto: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche - distrito de Chota - provincia de Chota - región Cajamarca".

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche - distrito de Chota - provincia de Chota - región Cajamarca", actualizado al mes de noviembre 2021.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902, Reglamento De Organización y Funciones de la Entidad, Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico **S/.11'171,027.54** (Once Millones Ciento Setenta y Un Mil Veinte Siete con 54/100 soles), **ACTUALIZADO AL MES DE: NOVIEMBRE 2021**, del proyecto: "Mejoramiento del servicio de salud en los Puestos de Salud I-1 Yuracyacu, Puesto de Salud I-1 Negropampa, Puesto de Salud I-1 Chaupelanche – distrito de Chota – provincia de Chota – región Cajamarca", con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, según la estructura detallada en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico y el presupuesto analítico actualizado a noviembre 2021, a que se refiere el Artículo precedente de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del proyectista y área usuaria por haber revisado la actualización del Expediente Técnico.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL